

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES CURSO DE COMPETENCIA DIGITAL

¿Existe normativa relacionada con la acreditación en competencia digital para docentes a nivel estatal?

La Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente establece que **se podrán acreditar los diferentes niveles a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias.**

En el caso de Cantabria, estamos en proceso de desarrollo normativo que determine el punto anterior, por lo que aún no se ha establecido la forma de acreditación para los niveles superiores.

¿Es obligatoria la formación en competencia digital?

Es altamente recomendable, además de por la formación en sí misma, por los aspectos positivos que puede reportar en la carrera docente, ya que, en el futuro desarrollo normativo, está previsto que esta acreditación se tenga en cuenta a efectos de concurso de traslados, concurso de méritos, acceso a puestos de carácter especial, etc.

¿Los responsables #DeCoDE o coordinadores TIC tienen que acreditar un nivel avanzado en CDD?

No, de momento no está establecido que tengan un nivel determinado.

¿Los miembros de los equipos clave, coordinadores TIC, responsables #DeCoDE tienen ya reconocido algún tipo de acreditación/ nivel en competencia digital docente?

Ninguna de las formaciones realizadas hasta ahora relacionadas con el marco actual de competencia digital docente contempla el 80% de las áreas de dicho marco en alguno de los niveles, que es lo mínimo exigible para certificar y no podemos emitir acreditaciones parciales. En el futuro desarrollo normativo, actualmente en estudio, se valorará estimar los cursos realizados en los últimos años.

¿Los docentes que hayan cursado estudios superiores relacionados con la informática recibirán la acreditación de forma automática?

La competencia digital docente no trata únicamente de conocimientos tecnológicos, como se puede ver en el listado de las áreas que comprende el Marco de la Competencia Digital Docente:

- Área 1: Compromiso profesional.
- Área 2: Contenidos digitales.
- Área 3: Enseñanza y aprendizaje.
- Área 4: Evaluación y retroalimentación.
- Área 5: Empoderamiento del alumnado.
- Área 6: Desarrollo de la competencia digital del alumnado.

Por tanto, los docentes que hayan cursado los estudios mencionados tendrán que realizar la formación propuesta para recibir la acreditación.

¿El Máster en Tecnología Digital Aplicada a la Docencia o similares supone directamente una acreditación?

De momento, la única acreditación posible es a través de la formación propuesta, en el futuro desarrollo normativo se estudiará la posibilidad de otras formas de acreditación.

¿Cómo se puede acreditar un nivel superior?

Estamos valorando cómo acceder a los niveles B2, C1 y C2, pero creemos que no será únicamente a través de formación, ya que requieren evaluación por evidencias y valoración del desempeño en el aula, por esa razón de momento abordamos los niveles anteriores, intentando llegar al mayor número de docentes posible.

¿Para establecer el nivel, se va a considerar el resultado de la autoevaluación individual del profesorado realizada en SELFIE?

No, ya que SELFIE es una autoevaluación subjetiva, por ello hay que realizar el cuestionario que se os proporcione desde el CEP y posteriormente saldrá el listado de participantes por niveles.

¿Qué pasa si se hace el cuestionario y se tiene un nivel superior al B1?

La acreditación de los niveles superiores se regulará en el desarrollo normativo que está en elaboración. En todo caso, se facilitará el acceso al curso de B1 a todos los docentes que superen dicho nivel y quieran obtener la acreditación.

¿Es imprescindible acreditarse del B1 si se tiene un nivel más alto?

En primer lugar, habría que saber que, efectivamente, se tiene un nivel superior a B1. No es imprescindible pero sí recomendable acreditarse en B1, ya que aún no está establecido el modo de acreditación para niveles superiores.

¿Es necesario tener un nivel B1 para presentarse a los siguientes?

De momento está por determinar, pendiente del desarrollo normativo.

¿Se puede acreditar otro personal del centro (auxiliares, administrativos, personal sanitario)?

No, la acreditación de la competencia digital docente es únicamente para los docentes.

¿Hay que hacer la formación en los tres niveles (A1, A2 y B1) durante este curso?

No, con acreditarse en uno de ellos es suficiente. El 80% del profesorado tiene que estar acreditado, pero no hay un nivel mínimo, sirve A1.

¿Hay límite de plazas para la formación convocada?

No, serán admitidos todos los docentes inscritos.

¿Las horas de trabajo podrán ser organizadas como se quiera, siempre y cuando se cumplan las obligatorias por nivel, o tendrán unos horarios pautados por los responsables del curso?

El curso se realizará a distancia a través de la plataforma Moodle, por lo que se podrá organizar el trabajo a conveniencia, siempre cumpliendo con las tareas obligatorias en el plazo de duración del curso.

¿Los docentes que no estén en activo pueden realizar la formación?

Por el momento no.

¿La prueba de nivel se podrá realizar cualquiera de los dos días, 16 o 17 de febrero?

Sí, se trata de un cuestionario breve que tiene una duración máxima de 35 minutos.

¿Solo se va a certificar la formación hasta B1?

Durante este curso sólo se va a realizar formación hasta el nivel B1, por lo que sólo se acreditará hasta ese nivel. En cursos posteriores se procederá a la acreditación de los niveles superiores, tras el desarrollo normativo correspondiente.

¿Se podrá acceder a la formación para el siguiente nivel de manera inmediata una vez finalizado el curso asignado?

No, dada la inmediatez de las fechas entre un curso y otro, no será posible. Está previsto que haya nuevas convocatorias en el próximo curso para los docentes que deseen continuar la formación en niveles superiores.

¿La formación es tutorizada?

Sí, habrá un tutor para hacer el seguimiento y dar respuesta a nivel particular o en los foros.